



NOTA INFORMATIVA **DEPARTAMENTO DE RAID**

En las últimas semanas son varias las consultas enviadas por parte de algunas FHA sobre la posibilidad de realizar competición de Raid de categorías de Promoción 40, Promoción 60 y 0* de carácter nacional y cuál es su amparo reglamentario, además de sobre la necesidad de la licencia nacional para poder participar en dicho tipo de competiciones.

A este respecto debemos recordar que el reglamento de Raid ya permite, desde el año 2013, que la competición de Raid en todos sus niveles se puede realizar a nivel Autonómico o Nacional, más en concreto los raids de categorías CEN 40, CEN 60 y CEN 0* (un buen ejemplo de ello es la celebración de los Campeonatos de España Interautonomías, que se realizan precisamente sobre competiciones CEN 40, CEN 60 y CEN 0*).

El jinete o amazona que desee participar en Raids Nacionales, deberá obtener una LDN, si bien, con el fin de facilitar el acceso a este tipo de competiciones en la temporada 2021 será posible obtener la Licencia Deportiva de Actividad Nacional (LDN) con cualquier nivel de Galope (no necesariamente con el Galope 4 opción Raid hasta ahora requerido).

La obtención de esta LDN en ningún caso supondrá el reconocimiento de un nivel de Galope superior al que oficialmente se posea (galope 1, 2, 3 ó 4 común), sino que se trata de facilitar este ámbito a estas licencias para el año 2021.

En las FHA donde el sistema de galopes para Raid está plenamente implantado y se venía exigiendo un nivel de Galope a los jinetes o amazonas para su participación según el nivel de la prueba, se seguirá exigiendo (por ejemplo, en el caso de la FCH se pide el Galope 2 para 40 km, el Galope 3 para 60 km y el Galope 4 para 80 km CEN 0*).

Conocemos también que existen FHA en las que, bajo su criterio y responsabilidad no exigen ningún tipo de galope para participar en raids de velocidad controlada.

Con la idea de no perjudicar a los participantes de aquellas CCAA en las que pedir galopes puede significar un hándicap a la hora de poder disputar las pruebas de promoción por falta de participantes, durante esta temporada a nivel nacional no se va a pedir ningún tipo de Galope para participar en pruebas de promoción o velocidad controlada.

En todo caso, la RFHE mantiene la idea de requerir los galopes para las pruebas de promoción nacionales de raid en un futuro próximo, y que el nivel de éstos, en función del nivel de cada prueba, sea el mismo en todas las competiciones.



Es por ello que la Dirección Técnica de Raid iniciará un estudio del estado actual de los galopes y su homogenización entre las diferentes Federaciones Autonómicas con el fin de elaborar un nivel de galopes común para todo el territorio español y encontrar cuál es el galope idóneo y definitivo con el cuál se podrá obtener la LDN para la disciplina de Raid una vez haya pasado la pandemia de manera escalonada, sin perjudicar la realización de la competición en cada FHA.

Invitamos a los jinetes y amazonas que se acercan a la disciplina de Raid a ir obteniendo la certificación de los Galopes de iniciación, para que cuando sea requisito obligatorio, ya tengan certificado su nivel.

Uno de los objetivos de la RFHE en el ámbito de la formación es que todos los participantes en pruebas hípicas, aunque sea al nivel más básico, tengan los galopes correspondientes en función del nivel de las pruebas. No se debe olvidar que cada nivel de Galope acredita unas destrezas a caballo que permiten una monta más eficiente y segura.

Madrid, 20 de enero de 2020

Dirección de Raid